

Boletín Regional

Nº54

30 de octubre de 2025

Desempeño parlamentario bajo la lupa: una mirada al Biobío

PUNTOS CLAVE

- Este Boletín Regional analiza el trabajo legislativo de los parlamentarios del Distrito 20 de la Cámara de Diputados. Un reporte clave, pues siete de los ocho diputados de este distrito buscarán elegirse nuevamente como integrantes de la Cámara. Las dimensiones analizadas son (i) Puntualidad y Asistencia; (ii) Eficacia; (iii) Apoyo del Ejecutivo a los parlamentarios (Urgencias); (iv) Apoyo de los parlamentarios al Ejecutivo; y (v) Actividad fiscalizadora.
- Respecto a Puntualidad y Asistencia, el diputado más destacado en cuanto a asistencia a Sala y a Comisiones es Félix González. La diputada Marlene Pérez, en tanto, es la representante más impuntual.
- En relación a la Eficacia, pese a ser la parlamentaria que ha presentado la menor cantidad de proyectos de ley, María Candelaria Acevedo es la diputada más eficaz. Eric Aedo, en tanto, se presenta como el menos eficaz.
- En cuanto al Apoyo del Ejecutivo a los parlamentarios, la diputada que ha sido más apoyada por el Ejecutivo es María Candelaria Acevedo. Los parlamentarios menos apoyados, en tanto, han sido todos de oposición (Sergio Bobadilla, Marlene Pérez, y Francesca Muñoz).
- En materia de Apoyo de los parlamentarios al Ejecutivo, los diputados más comprometidos con los proyectos de ley presentados por el Ejecutivo son los diputados Aedo y Acevedo. Por el contrario, los más críticos con las iniciativas del Ejecutivo han sido los diputados Romero y Bobadilla.
- En lo que respecta a la Actividad fiscalizadora, el Ministerio más fiscalizado ha sido el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Cabe destacar que los diputados con apoyo al Ejecutivo superior al 90% reciben en promedio un 14,8% de urgencias para sus proyectos, mientras que aquellos que no forman parte de la coalición de Gobierno reciben sólo un 6,1% en promedio.

RAÚL OPAZO

Investigador Asociado de Faro UDD. Abogado, Universidad de la Frontera.

JOHN HENRÍQUEZ

Subdirector de Desarrollo de Faro UDD. Abogado y LLM, Pontificia Universidad Católica de Chile.

PATRICIO ÓRDENES

Editor

 @faro_udd

 @faro_udd

 faro udd

 faro@udd.cl

 faro.udd.cl

Introducción

El Distrito electoral N° 20 de la Cámara de Diputados (en adelante “Distrito 20”) comprende la totalidad de la Provincia de Concepción –con excepción de la comuna de Lota–, siendo uno de los territorios más relevantes del país. En efecto, de acuerdo a las estimaciones de la Biblioteca del Congreso Nacional, más de un millón de personas viven en las comunas que conforman dicho distrito. No obstante su relevancia, los ciudadanos del Distrito 20 –y también del resto de distritos– cuentan con escasa información sistematizada y comparable sobre el desempeño de quienes los representan.

Con el propósito de contribuir a una cultura de mayor transparencia y evaluación pública, el presente Boletín Regional analiza el trabajo legislativo de los parlamentarios electos por el Distrito 20 en las elecciones de noviembre de 2021 (periodo legislativo 2022-2026). Ellos son: Sergio Bobadilla, Marlene Pérez, Francesca Muñoz, Leonidas Romero, Roberto Arroyo, Eric Aedo, Félix González y María Candelaria Acevedo.

La evaluación se estructura en torno a las siguientes dimensiones del desempeño parlamentario: (i) Puntualidad y Asistencia; (ii) Eficacia; (iii) Apoyo del Ejecutivo a los parlamentarios (Urgencias); (iv) Apoyo de los parlamentarios al Ejecutivo; y (v) Actividad fiscalizadora.

Este reporte busca ofrecer una radiografía objetiva y verificable del desempeño legislativo en el Distrito 20, identificando buenas prácticas y brechas relevantes. Así, el presente informe –que contempla el periodo 11 de marzo de 2022 a 9 de octubre de 2025– aspira a elevar los estándares de responsabilidad pública de quienes ejercen el mandato popular.

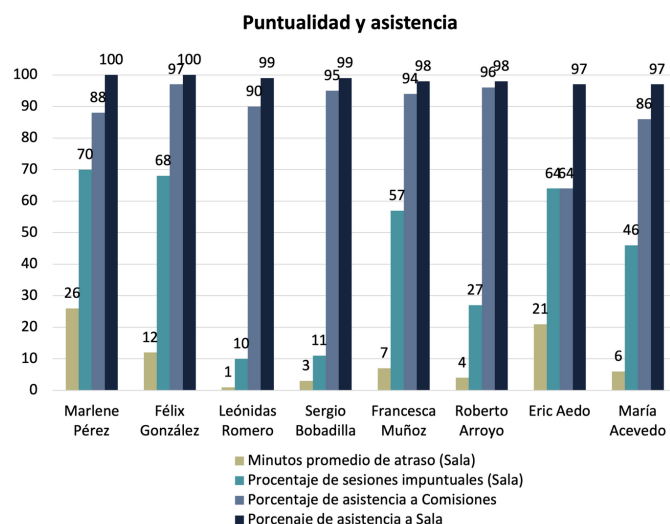
Evaluación de los parlamentarios del Distrito 20

(i) Puntualidad y asistencia:

En base a los datos extraídos de la Cámara de Diputados, es posible advertir que los parlamentarios con mejor y peor asistencia a las sesiones de la Sala son, respectivamente, Félix González y Eric Aedo.

Por su parte, el diputado Leonidas Romero destaca por su puntualidad a las sesiones de Sala, mientras que Marlene Pérez es la parlamentaria más impuntual del Distrito 20. Cabe hacer presente que no existe información para calcular la puntualidad en las comisiones.

Un análisis más profundo de los atrasos en la Sala evidencia que la diputada Pérez no sólo es la que presenta más atrasos injustificados, sino que también que es la que más minutos de atraso presenta (26,5 minutos en promedio).

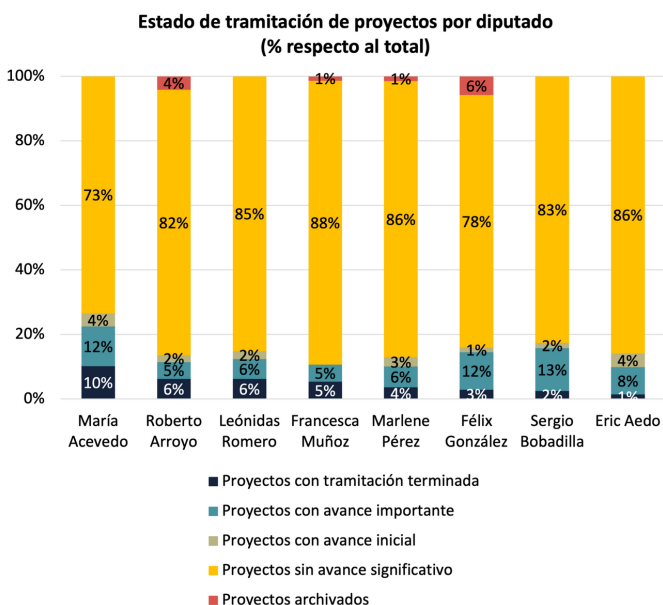


Fuente: Elaboración propia en base a Datos Abiertos Legislativos del Congreso Nacional de Chile.

(ii) Eficacia:

En el siguiente gráfico no sólo se expone la cantidad de mociones parlamentarias presentadas por cada parlamentario (que sólo da cuenta de la proactividad individual en el ámbito legislativo), sino que también se evidencia a los parlamentarios que son más eficaces, entendiendo por tales a aquellos que presentaron iniciativas que terminaron convirtiéndose en ley o que, al menos, terminaron siendo despachados por la Cámara de origen a la Cámara revisora ("Avance importante").

En dicho contexto, destaca en términos relativos María Candelaria Acevedo como la diputada más eficaz, pese a ser quien ha presentado la menor cantidad de proyectos de ley. El diputado Eric Aedo, en tanto, destaca como el parlamentario menos efectivo a la hora de promover sus iniciativas legales. Sin embargo, en términos absolutos, tanto los diputados Marlene Pérez (139) y Sergio Bobadilla (121) son quienes tienen la mayor cantidad de proyectos de ley firmados. Por su parte, Roberto Arroyo es quien tiene el mayor número de proyectos firmados terminados (6), esto es, despachados por el Congreso.

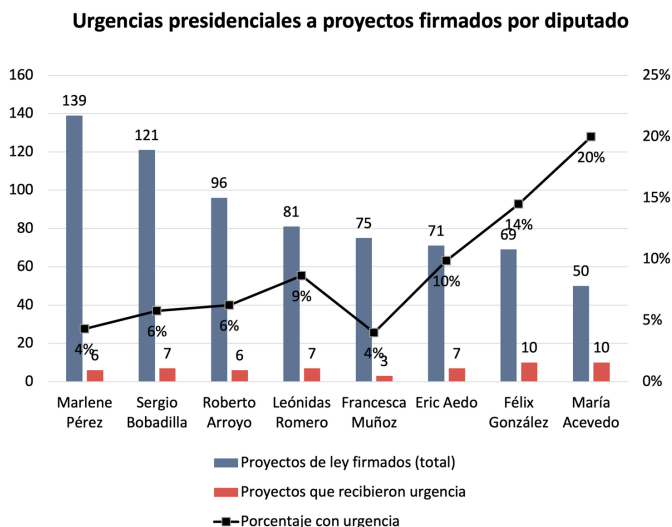


Fuente: Elaboración propia en base a Datos Abiertos Legislativos del Congreso Nacional de Chile.

(iii) Apoyo del Ejecutivo a las iniciativas parlamentarias:

Nuestro país tiene un régimen presidencial que otorga al Presidente de la República facultades en distintos ámbitos. Una de ellas, es la facultad del Ejecutivo para presentar urgencias a los proyectos de ley (facultad que no tienen los parlamentarios). Estas urgencias pretenden dotar al Presidente de la República del manejo de la agenda legislativa.

El siguiente gráfico da cuenta que el Ejecutivo ha apoyado –a través de la presentación de urgencias– el 20% de los proyectos presentados por la diputada Acevedo, convirtiéndose en la parlamentaria más apoyada por el Ejecutivo. Los tres diputados que menos apoyo han recibido del Ejecutivo son todos de oposición: Sergio Bobadilla (5,8%), Marlene Pérez (4,3%) y Francesca Muñoz (4,0%).



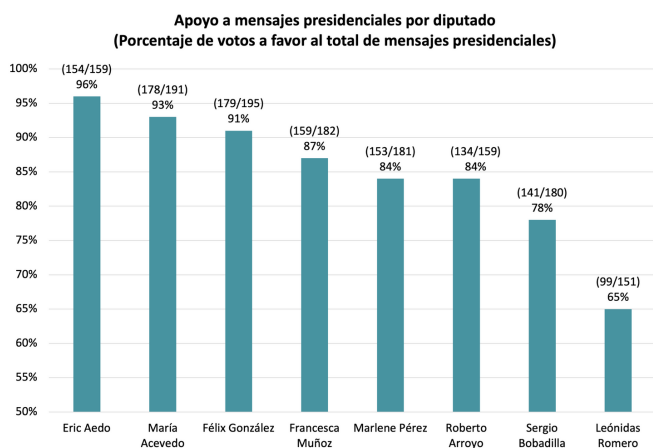
Fuente: Elaboración propia en base a Datos Abiertos Legislativos del Congreso Nacional de Chile.

(iv) Apoyo de los parlamentarios a las iniciativas del Ejecutivo:

El apoyo de los parlamentarios a la agenda legislativa del Ejecutivo se puede observar analizando las votaciones de estos en los mensajes -proyectos de ley- impulsados por el Presidente de la República. El gráfico que se expone a continuación evidencia el apoyo de los diputados materializado en la votación favorable de los mensajes presidenciales, entendiéndose por ello una votación favorable en general a la iniciativa en cuestión, o una votación positiva a la idea de legislar.

El análisis de las votaciones da cuenta que los dos parlamentarios más comprometidos con los proyectos de la actual administración han sido Eric Aedo (que aprobó el 96,9% de las iniciativas presidenciales) y María Candelaria Acevedo (93,2%). Por el contrario, los más críticos con las iniciativas del Ejecutivo han sido los diputados Leonidas Romero y Sergio Bobadilla (quienes han aprobado un 78,3% y un 65,6% de los proyectos del Ejecutivo, respectivamente).

Relacionando estos datos con la cantidad de urgencias presentadas por el Ejecutivo, es importante agregar que existe una preferencia evidente en el apoyo del Ejecutivo hacia parlamentarios oficialistas. Los diputados con apoyo al Ejecutivo superior al 90% reciben en promedio un 14,8% de urgencias para sus proyectos, mientras que aquellos que no forman parte de la coalición de Gobierno reciben sólo un 6,1% en promedio.



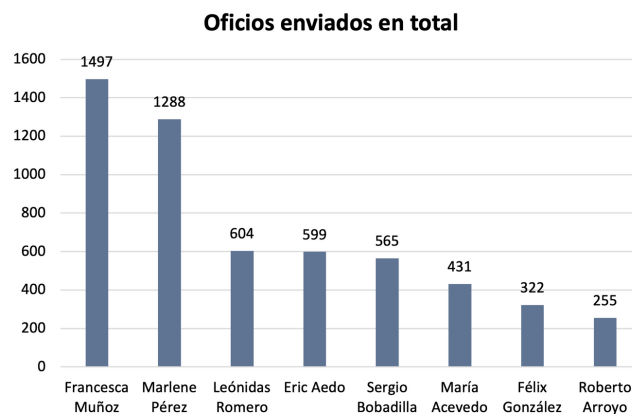
Fuente: Elaboración propia en base a Datos Abiertos Legislativos del Congreso Nacional de Chile.

(v) Actividad fiscalizadora – Prioridades:

Conforme lo establece la Carta Fundamental, a la Cámara de Diputados le corresponde la fiscalización de los actos de Gobierno. En dicho contexto, resulta útil conocer no solo la cantidad de oficios presentados por parlamentario, sino que especialmente el tipo de instituciones fiscalizadas y las temáticas de mayor interés de los diputados del Distrito 20.

Respecto de la cantidad total de oficios presentados, Francesca Muñoz lidera ampliamente este aspecto con 1497 oficios enviados, seguida por Marlene Pérez con 1288. Estos dos parlamentarios por sí solos representan aproximadamente el 32% de toda la actividad fiscalizadora del distrito (2.785 de 8.706 oficios totales).

Asimismo, resulta interesante constatar que el Ministerio más fiscalizado a la fecha por los diputados del Distrito 20 es el Ministerio del Interior y Seguridad Pública[1] (se ha oficiado a esta cartera en 164 ocasiones, cifra que es ampliamente superior al segundo Ministerio más fiscalizado, el cual es el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que ha sido oficiado en 87 ocasiones).



Fuente: Elaboración propia en base a Datos Abiertos Legislativos del Congreso Nacional de Chile.

Número de fiscalizaciones a ministerios por diputado, top 10 ministerios más fiscalizados

Diputado	Ministerio de Defensa Nacional	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Ministerio de Educación	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Ministerio de Obras Públicas	Ministerio de Salud	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	Ministerio de la Vivienda y Urbanismo	Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Eric Aedo	2	3	4	3	1	3	9	5	3	5
Francesca Muñoz	4	40	5	33	7	10	24	12	12	29
Félix González	7	2	0	9	6	15	24	14	22	14
Leónidas Romero	5	4	12	10	12	20	27	16	21	34
Marlene Pérez	8	18	5	20	11	12	30	12	11	26
María Acevedo	25	7	9	5	10	7	21	10	6	10
Roberto Arroyo	9	2	2	4	6	7	11	2	6	13
Sergio Bobadilla	4	6	4	21	10	3	21	10	6	33

Fuente: Elaboración propia en base a Datos Abiertos Legislativos del Congreso Nacional de Chile.

Conclusiones

En el presente boletín analizamos el trabajo legislativo de los parlamentarios que representan al Distrito 20. En este reporte se analizaron diferentes dimensiones que resultan claves para evaluar el trabajo de los parlamentarios en las diferentes funciones que tienen (legislar, representar y fiscalizar). Un proceso legislativo eficiente y eficaz no es aquel que conduce a la generación de un mayor número de leyes, sino que es especialmente relevante la coherencia y calidad de la regulación.

Frente a las próximas elecciones parlamentarias, este insumo pretende ofrecer una radiografía objetiva y verificable del desempeño legislativo de los actuales representantes del Distrito 20 y busca aportar en la discusión de cómo generar mayor prosperidad en la Región del Biobío.

Referencias

[1] El Ministerio de Seguridad Pública fue creado a través de la Ley N° 21.730, promulgada el 27 de enero de 2025. Sin perjuicio de ello, fue el 1 de abril del presente año la fecha en que inició sus funciones.